



PROTOCOLO INTERNO ÁRBITROS 2024/2025:

Sobre las Jornadas Arbitrales:

Las **Jornadas para árbitros:**

Para esta temporada 24-25, las Jornadas arbitrales serán:

- Curso de Iniciación al arbitraje – 21/09/2024.
- Jornadas Técnicas Árbitros Hockey Hierba - 28/09/2024.
- Jornadas Técnicas Árbitros Hockey Sala – 22/11/2024.

Las **Jornadas para jueces:**

Para esta temporada 24-25, los jueces solo tendrán una Jornada anual, pero los árbitros que quieran hacer funciones de jueces, tendrán que acudir a la misma, la fecha es:

- Jornadas de Jueces de campo – 21/09/2024.

Sobre las Licencias:

En la primera Jornada se les dará una hoja para inscribirse como árbitro o Juez, teniendo que firmar la persona, dicha inscripción, donde se les informará en ese momento, de los siguientes costes:

LICENCIA TERRITORIAL	ÁRBITRO	25,00€	JUEZ	15,00€
MUTUALIDAD	ÁRBITROS Y JUECES		33,00€	

Y los derechos de cobros:

ÁRBITROS

HOCKEY HIERBA

HOCKEY SALA

1ª División Masculino/ Femenina	25,00€	1ª División Masculina / Femenina	20,00€
Juvenil Masculino/ Femenino	20,00€	Juvenil Masculino / Femenino	15,00€
Cadete Masculino/ Femenino	16,00€	Cadete Masculino / Femenino	12,00€
Infantil Mixto	10,00€	Infantil Mixto	10,00€
Alevín Mixto	8,00€	Amistosos *	10,00€
Benjamín Mixto	6,00€	Jornadas Insulares	5,00€
Amistosos *	10,00€		
Jornadas Insulares	5,00€		

* Los amistosos de categorías inferiores se abonarán a la misma cantidad que los oficiales.



JUECES

HOCKEY HIERBA

HOCKEY SALA

1ª División Masculino/ Femenina	10,00€	1ª División Masculina / Femenina	8,00€
Juvenil Masculino/ Femenino	8,00€	Juvenil Masculino / Femenino	6,00€
Cadete Masculino/ Femenino	6,00€	Cadete Masculino / Femenino	5,00€
Infantil Mixto	5,00€	Infantil Mixto	5,00€
Alevín Mixto			4,00€
Benjamín Mixto			4,00€

Sobre las Categorías de los árbitros:

El Comité Canario de Árbitros, tiene las siguientes categorías arbitrales:

ÁRBITROS EN HIERBA Y SALA		JUECES EN HIERBA Y SALA	
1	Nacional	1	Nacional
2	Territorial	2	Territorial
3	Iniciación		

** Para ascender, de categoría, en el CCAH, es imprescindible permanecer en una categoría al menos dos temporadas seguidas, y según los méritos realizados, se podrá o no, ascender.*

Sobre las equipaciones y el equipamiento de los árbitros y jueces:

Las equipaciones arbitrales, son las siguientes:

ARBITROS:

2 Polos de arbitraje (1 negro y 1 verde), 1 chubasquero color negro, (este material lo proporciona la FCANH, con coste a los árbitros, y luego las chicas usarán falda negra y medias negras; y los chicos, pantalón de camarero negro.

JUECES:

2 Polos de arbitraje (1 negro y 1 verde), 1 chubasquero color negro, (este material lo proporciona la FCANH, con coste a los jueces.

Las dos camisas y el chubasquero, son de carácter obligatorio.

Todos aquellos árbitros y jueces que sean designados a nivel nacional, deberán tener las equipaciones del CNA, para poder acudir a dichas designaciones, a través de la Federación, se hacen los pedidos de estas equipaciones, bajo demanda, pero todos los costes de las mismas, corren a cargo de los árbitros y jueces interesados.



Las equipaciones nacionales de árbitros, salvo nuevos cambios, son 3 camisas de arbitrar, 2 polos de paseo, una sudadera y una chaqueta. Para los jueces, sería todo, menos las 3 camisas de arbitrar.

La no uniformidad del árbitro/juez, puede ser motivo de sanción, y la misma consistirá en una multa económica de 5,00€, cada vez que se verifique que un árbitro/juez no acude correctamente equipado a un partido.

El equipamiento adicional, que **un árbitro** debe tener es: **el silbato y un juego de tarjetas** (Se les puede proporcionar ambos, con coste para el árbitro o juez, desde la FCANH) y **un reloj cronómetro** (obligatorio). También tienen que llevar un **lápiz o bolígrafo**, a ser posible pequeño y **papel** para anotar las incidencias del partido.

Para **los Jueces**, el equipamiento adicional, es un reloj cronometro y un silbato o bocina. Y bolígrafo y papel para anotar los goles y tarjetas, que luego deberán ser puestos en el acta.

Costes equipaciones:

TERRITORIAL:		NACIONAL:	
POLO NEGRO	10,00€	CAMISAS DE ARBITRAR (3)	56,70€
POLO VERDE	10,00€	18,90/ud.	
CHUBASQUERO NEGRO	25,00€	POLOS DE PASEO (2)	21,80€
SILBATO	7,00€	10,90/ud.	
JUEGO DE TARJETAS	6,00€	SUDADERA (1)	30,90€
		CHAQUETA (1)	15,90€

* Recuerden que los portes de pedidos a la península, son costes a abonar a parte.

Sobre las Designaciones:

Las designaciones tendrán unas prioridades diferentes según el nivel territorial de cada árbitro, y las necesidades de cada momento.

Las designaciones se enviarán los domingos o lunes a los árbitros y jueces designados, **vía correo electrónico, por Isquad**, por lo que deben estar al corriente de sus correos, y deberán ser confirmadas como muy tarde los miércoles a las 16:00h, pasados ese tiempo, si no hay respuesta por parte del árbitro o juez, designado, se pasará a designar a otros.

Se mantendrá los dos grupos de Whatsapp, **el de los árbitros y jueces** que componen el Comité, pero el mismo solo tendrá carácter informativo, y para consultas técnicas del arbitraje, **la confirmación de designaciones se hará de**



forma oficial, por Isquad; y el de las actas donde además de los jueces, estarán los delegados de los equipos territoriales de todas las competiciones, en este grupo es para dudas y preguntas de los delegados de equipos.

No responder a una designación, conllevará una sanción, que la misma consistirá, en **no ser designado para la jornada siguiente.**

Una vez confirmadas, las designaciones se enviarán a título informativo, a todos los pertenecientes a esta federación, este trámite se realiza los jueves, por lo que es muy importante, que se cumpla con los plazos establecidos.

Si por alguna razón un árbitro o juez, no pudiera acudir a una designación, rogamos lo hagan saber lo antes posible para buscar sustituto. Esta comunicación, y dado su urgencia y su carácter de excepción, podrá ser comunicada por Whatsapp.

Si no asistiera y no lo comunicara, dicho árbitro o juez, será sancionado con **1 mes de inhabilitación, en nuestra Federación territorial, comunicándosele dicha sanción por escrito, vía email.**

Sobre las Designaciones Nacionales:

Los árbitros que ya son nacionales o internacionales, deberán obligatoriamente, comunicar al Comité, cualquier designación que tengan fuera de la isla, para así saber su disponibilidad territorial.

Procedimiento de los árbitros y jueces en los partidos:

45 minutos antes, los árbitros y jueces deberán estar en las instalaciones, tanto si es un partido de Hierba como de Sala, y sin excepción a la categoría del partido que sea designado.

El incumplimiento injustificado, de esta norma, conllevará una sanción, que la misma consistirá, en **multa económica de 3,00€.**

Las actas se realizarán por la aplicación Isquad y el protocolo es el mismo que en división de honor, es decir, los jueces, revisarán las licencias y harán control visual de los jugador@s y staff técnico de cada equipo, en todos los partidos.

Los delegados de los equipos son los responsables de subir, las convocatorias y alineaciones de los equipos, los jueces solo verificarán que todo este correcto.



10 minutos antes, del comienzo del partido, los árbitros deberán estar en el terreno de juego, para si desean realizar calentamiento, o simplemente para hacer acto de presencia en el campo.

5 minutos antes, del comienzo del partido, realizaremos el sorteo para saber qué equipo comienza sacando o quien elige un determinado campo, para ello llamaremos a los capitanes, y aprovecharemos para dar las instrucciones que queramos a los mismos.

2 minutos antes, de empezar, los árbitros pedirán a los equipos que retiren el material que tengan desplegado para dar comienzo, en hora el encuentro y verificarán que las personas que se encuentren en los banquillos, sean las que están reflejadas en las actas.

Se realizará Line up.

Los jueces, llevarán los tiempos de los partidos, con sus comienzos y reanudaciones, y parones que se produzcan, llevarán también el tiempo de las expulsiones de los jugadores, y serán los que toque la bocina o silbato, en los finales de tiempo.

Los árbitros serán los responsables de la veracidad de los datos reflejados en las actas, los jueces solo son los escribanos de la misma, por lo que al finalizar un partido, los árbitros deben revisar bien las mismas, antes de firmarlas.

Los delegados de cada equipo, deberán también firmar las mismas, y en último lugar, firmarán los jueces.

Si fuera necesario ampliación de acta, serán los árbitros los únicos en escribir en ella, les pedimos que sean muy cuidadosos a la hora de rellenar este anexo, ya que de la veracidad de lo escrito, se nutrirá el Comité de Competición, para imponer sanciones. Les recordamos que los árbitros son los únicos, que poseen presunción de veracidad, ante el Juez Único de Competición.

Premios que otorgará la FCANH en la 24-25 a Árbitros y Entrenadores:

PREMIO FAIR PLAY ENTRENADOR DE LA TEMP. 2024/2025:

Para acceder a este premio, el entrenador/a, primero deberá tener licencia federativa territorial, y será elegido al final de la temporada, por vosotros los árbitros y jueces.

PREMIO AL MEJOR ÁRBITRO/A HIERBA DE LA TEMP. 2024/2025:



Para acceder a este premio, el árbitro/a, primero deberá tener licencia y participar de las designaciones en las competiciones territoriales de nuestra Federación, **será elegido al final de la temporada, por los entrenadores/as inscritos** como tal, en nuestra Federación. **Solo podrán votarse a árbitros que participen de nuestras ligas territoriales al menos en tres partidos como mínimo, por lo que al final de temporada se pasará a los entrenadores un listado de candidatos.**

PREMIO AL MEJOR ÁRBITRO/A SALA DE LA TEMP. 2024/2025:

Para acceder a este premio, el árbitro/a, primero deberá tener licencia y participar de las designaciones en las competiciones territoriales de nuestra Federación, **será elegido al final de la temporada, por los entrenadores/as inscritos** como tal, en nuestra Federación. **Solo podrán votarse a árbitros que participen de nuestras ligas territoriales al menos en tres partidos como mínimo, por lo que al final de temporada se pasará a los entrenadores un listado de candidatos.**

PREMIO AL MEJOR ÁRBITRO/A PROMESA DE LA TEMP. 2024/2025:

Para acceder a este premio, el árbitro/a promesa, primero deberá tener licencia y participar de las designaciones en las competiciones territoriales de nuestra Federación, **será elegido al final de la temporada, por los entrenadores/as inscritos** como tal, en nuestra Federación.

PREMIO AL MEJOR COMPAÑERO/A ÁRBITRO/A DE LA TEMP. 2024/2025:

Para acceder a este premio, el árbitro/a, primero deberá tener licencia, participar de las designaciones en las competiciones territoriales de nuestra Federación y **será elegido al final de la temporada, por los propios compañeros/as árbitros.**

Este protocolo entra en vigor para el Comité Canario de Árbitros e Hockey, el 1 de septiembre de 2024. Por lo que firmo, a los efectos que procedan, en Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de agosto de 2024.

Presidente CCAH
Rita M^a Mendoza